



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° ~~022~~ 2015-INVERMET-SGP

Lima, 30 ENE 2015

**Vistos:**

La Resolución N° 022-2015-INVERMET-SGP que aprueba la conformación del nuevo Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, el Acta N° 001-2015 que da por instalado el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, PDP Anualizado 2015, así como, el Memorando N° 015-2015-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (en adelante Directiva), cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral V de la Directiva el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado tendrá una vigencia de cinco años (PDP Quinquenal), y será implementado a través de planes de desarrollo de las personas anualizados (PDP Anualizado). A su vez, el numeral VII de la Directiva establece que los PDP Quinquenal y Anualizado son validados por el Comité y aprobados por el titular de la Entidad, debiendo ser puestos en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, conforme a lo dispuesto en la Directiva.

Que, mediante Resolución N° 059-2013-INVERMET-SGP de fecha 05 de abril, se aprobó el Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Fondo Metropolitano de Inversiones, para el periodo 2013-2017;

Que, mediante Acta N° 001-2015, el Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, remite el Plan Anualizado de Desarrollo de las Personas al Servicio del INVERMET correspondiente al ejercicio 2015, el mismo que ha sido elaborado teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional 2013-2016, el Plan Operativo Institucional 2015, así como, el Plan Quinquenal 2013-2017, siendo el monto presupuestado para el presente año ascendente a S/. 192,168.00;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 015-2015-INVERMET-OPP advierte que en el Presupuesto Institucional 2015 aprobado por Resolución N° 371-2014-INVERMET-SGP de fecha 31 de diciembre de 2014, se encuentran previstas las partidas para la atención del acotado Plan Anual, motivo por el cual corresponde emitir el acto de administración que lo apruebe;





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** | FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones, aprobado por Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima; y, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado 2015 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.



**Artículo Segundo.-** Remitir el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado 2015 del Fondo Metropolitano de Inversiones, así como la resolución que lo aprueba, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y a la dirección de correo electrónico: [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe).



**Artículo Tercero.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución en el portal web institucional [www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
Ing. LUIS ANTONIO ROBLES RECAVARREN  
Secretario General Permanente





**PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS**  
**ANUALIZADO 2015**

**FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES**  
**INVERMET**

**PRESENTACIÓN**

Mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, el mismo que establece que la planificación de actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del estado se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas.

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, establece en su numeral VI la conformación de un comité para la elaboración del presente documento.

El Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2015 al servicio del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, ha sido formulado en función a lo establecido en los planes institucionales vigentes, respetando las disposiciones contenidas en las Directivas emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado Peruano.

Cabe precisar que el PDP Anualizado 2015 del INVERMET es un instrumento de gestión orientado a ejecutar las necesidades prioritarias de capacitación y especialización del personal, teniendo en cuenta que INVERMET es una institución especializada en la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP, así como, de la supervisión de contratos suscritos entre la Municipalidad Metropolitana de Lima con Participación de la Inversión Privada.

El PDP Anualizado 2015 del INVERMET, tiene por finalidad fortalecer los conocimientos de personal, así como, sus habilidades y competencias en materia de Supervisión de Contratos de Participación de la Inversión Privada, Proyectos de Inversión Pública, Contrataciones del Estado y Gestión Pública en general, siendo éstas temáticas claves para el logro de los objetivos institucionales al encontrarse relacionadas con las necesidades operativas del INVERMET, así como, de los servicios que brinda dentro del ámbito de su competencia, de esta forma contribuir con el desarrollo sostenible de Lima Metropolitana.



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

El PDP Anualizado 2015 se ha elaborado de acuerdo al resultado obtenido en el diagnóstico de necesidades de capacitación, para tal fin se ha contado con la participación de todas las dependencias de la institución, las mismas que han manifestado sus necesidades de desarrollo para su personal.

Como consecuencia de lo antes expuesto, a fin de fortalecer las capacidades del personal, se ha previsto dirigir los esfuerzos según las prioridades establecidas, continuar incrementando las horas de capacitación por trabajador, mejorar el desempeño de los servidores, fortalecer los conocimientos impartidos y formar profesionales con alta especialización en el dominio de las temáticas claves identificadas, buscando la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, asimismo, contribuir con elevar el rendimiento y autoestima de los trabajadores de nuestra institución.

*Handwritten marks and signatures:*  
p3  
GP  
D.O. [signature]



## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Instrumentos normativos de gestión:

- a) Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- b) Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre las normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE que aprueba la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" y su fe de erratas.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE que aprueba la ampliación de la Directiva para las Municipalidades Provinciales a nivel nacional.
- e) Acuerdo de Comité Directivo N° 866.1 del 28.01.2013 que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2013 – 2016 del INVERMET.
- f) Resolución N° 371-2014-INVERMET-SGP que aprueba el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2015.

### 1.2. Marco Estratégico Institucional

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado del INVERMET para el año fiscal 2015 considera la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Valores Institucionales contenidos en el PEI 2013 – 2016 aprobado mediante Acuerdo de Comité Directivo N° 866.1 del 28.01.2013

#### 1.2.1. Misión

*"Contribuir al desarrollo integral, armónico y sostenido de Lima Metropolitana, proporcionando recursos para su Plan de Inversiones, realizando proyectos de inversión pública y cautelando los compromisos de Inversión Privada".*

#### 1.2.2. Visión

*"Entidad técnica líder en el ámbito de la Corporación Municipal, que proporciona recursos para el Plan de Inversiones de Lima Metropolitana, especializada en la gestión y ejecución de proyectos de inversión pública; así como en la supervisión de Contratos con participación de la inversión privada".*

#### 1.2.3. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos establecidos son los siguientes:

1. *"Liderar la gestión y ejecución de proyectos de Inversión Pública para la recuperación y ocupación segura, inclusiva, concertada, ordenada y sostenible del territorio de Lima Metropolitana, en el contexto del cambio climático.*



2. Posicionar a INVERMET como el Organismo Supervisor de los Contratos de Participación de la Inversión Privada celebrados por la MML conforme a las Ordenanzas N° 799 y N° 1097.
3. Mejorar los niveles de Ingresos a fin de proporcionar recursos para el financiamiento del Programa de Inversiones y Obras de la Municipalidad de Lima.
4. Fortalecer la presencia institucional mejorando el desempeño organizacional y los niveles de confianza de la corporación."

#### 1.2.4. Estrategias

Las estrategias establecidas para el siguiente periodo son las siguientes:

1. "Realizar Proyectos de Inversión Pública siguiendo las estrategias de ordenamiento territorial inclusivo de la MML que satisfagan los estándares nacionales e internacionales técnicos y de protección al medio ambiente y de los ecosistemas naturales.
2. Incorporar y/o fortalecer el diseño metodológico y diagnóstico urbano para los proyectos de Mitigación de Riesgos en los PIP.
3. Liderar la implementación del diseño metodológico y diagnóstico urbano para los Proyectos Urbanos Integrales.
4. Fortalecer capacidades de supervisión y fiscalización de los contratos con participación de la inversión privada.
5. Establecer mecanismos de negociación ganar – ganar, con la MML, en relación a la función de agente financiero de la MML.
6. Impulsar la mejora institucional a partir del Fortalecimiento de los sistemas de planeamiento, presupuesto y tecnologías de la información.
7. Impulsar la mejora institucional a partir del soporte y asesoría legal oportuna y eficiente.
8. Mejorar los procesos de soporte administrativos e implementar soporte informático integral.
9. Mejorar la calidad de información en la preparación y presentación de la información en los aspectos financieros, tributarios y gestión administrativa de manera confiable.
10. Mejorar la atención de las contrataciones de bienes, servicios y obras que requiera la Entidad, con celeridad, eficiencia, calidad y economía, preservando y priorizando los recursos de la Entidad.
11. Contar con personal motivado y con un alto nivel de desempeño".



### 1.2.5. Valores Organizacionales

Los valores organizacionales establecidos son los siguientes:

1. *Respeto por las personas.*
2. *Transparencia.*
3. *Trabajo en Equipo.*
4. *Vocación de Servicio.*
5. *Creatividad y proactividad.*
6. *Eficiencia, eficacia y efectividad.*
7. *Excelencia.*

## 2. Determinación de los Objetivos de Capacitación:

### 2.1. Objetivos de Capacitación

Los objetivos de capacitación para el año fiscal 2015, además de lo establecido en el PDP Quinquenal del INVERMET, son los siguientes:

Objetivos Estratégicos	Objetivos de Capacitación
<i>Liderar la gestión y ejecución de proyectos de Inversión Pública para la recuperación y ocupación segura, inclusiva, concertada, ordenada y sostenible del territorio de Lima Metropolitana, en el contexto del cambio climático.</i>	<i>Incrementar competencias de los servidores en la elaboración de estudios de pre-inversión e inversión, en la supervisión y monitoreo en la elaboración, evaluación y ejecución de los estudios y obras destinadas a inversiones.</i>
<i>Posicionar a INVERMET como el Organismo Supervisor de los Contratos de Participación de la Inversión Privada celebrados por la MML conforme a las Ordenanzas N° 799 y N° 1097.</i>	<i>Fortalecer competencias de los servidores en los procesos comprendido en la Supervisión de Contratos con Asociaciones Público Privadas (APP).</i>
<i>Mejorar los niveles de Ingresos a fin de proporcionar recursos para el financiamiento del Programa de Inversiones y Obras de la Municipalidad de Lima.</i>	<i>Fortalecer competencias en los servidores en materia de gestión pública preferentemente en el ámbito municipal.</i>
<i>Fortalecer la presencia institucional mejorando el desempeño organizacional y los niveles de confianza de la corporación.</i>	



## 2.2. Estrategias de Capacitación

- a) Gestionar programas de capacitación que tengan relación directa con las actividades que desempeñan los servidores del INVERMET, según la disponibilidad de crédito presupuestario emitida por el área competente.
- b) Coordinar el desarrollo de eventos de capacitación preferentemente, mediante la modalidad in house, a fin de contar con mayor cantidad de servidores capacitados en las temáticas claves inherentes a la institución.
- c) Evaluar los resultados de la capacitación impartida motivando la presentación proyectos y/o iniciativas de mejora continua, de forma individual y/o a nivel de Gerencias, Oficinas u áreas.

## 2.3. Metas de Capacitación:

- a) Lograr 80 horas de capacitación promedio en las temáticas claves en el presente año fiscal.
- b) Acreditar formadores internos en materia de Supervisión de Contratos con Asociación Público Privada, Contrataciones del Estado aplicado a Obras, Proyectos de Inversión Pública y/o Gestión Pública en general.
- c) Lograr 95% de trabajadores aprobados en los programas de capacitación de temáticas claves realizados bajo modalidad in house.

## 2.4. Indicadores de Capacitación:

- a) N° Horas de capacitación promedio por temática clave.
- b) N° de trabajadores acreditados en el 2015 como capacitadores internos en materia de Supervisión de Contratos con Asociación Público Privada, Proyectos de Inversión Pública, Contrataciones del Estado y/o Gestión Pública en general.
- c) Porcentaje de trabajadores aprobados en programas de capacitación in house por N° de capacitados, según temáticas claves.





### 3. EVALUACIÓN

#### 3.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

- a) De los Objetivos establecidos en los instrumentos de gestión.
- ✓ Mediante Resolución de la Gerencia Municipal N° 043 del 25.05.2012, se reconoce al INVERMET como Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión (UE-GL) de la MML, con capacidad legal para ejecutar Proyectos de Inversión Pública de acuerdo a la normatividad vigente, lo que implica asumir con una firme responsabilidad este nuevo desafío institucional. Para tal efecto, para cumplir eficazmente con la confianza brindada, debemos continuar fortaleciendo las competencias de nuestro personal a través de la ejecución de programas de capacitación orientados a fortalecer conocimientos en Inversión Pública, Contrataciones del Estado aplicado a Obras y de Supervisión de Contratos con participación de la Inversión Privada.
  - ✓ Uno de los Objetivos Estratégicos contemplados en el POI 2015 es *"Posicionar a INVERMET como el Organismo Supervisor de los Contratos de Participación de la Inversión Privada celebrados por la MML conforme a las Ordenanzas N° 799 y N° 1097"*, en consecuencia, es necesario continuar fortaleciendo dichas competencias en nuestros profesionales y especializarlos estratégicamente, a fin que en el largo plazo seamos el ente supervisor por excelencia en esta materia.
  - ✓ *"Liderar la gestión y ejecución de proyectos de Inversión Pública para la recuperación y ocupación segura, inclusiva, concertada, ordenada y sostenible del territorio de Lima Metropolitana, en el contexto del cambio climático"*, es uno de los objetivos estratégicos institucionales contemplado en el POI 2015, lo cual nos conlleva a dirigir todos nuestros esfuerzos en fortalecer las capacidades y conocimientos del personal en materia de gestión pública y responsabilidad social en el cuidado del medio ambiente.
- b) De la Información Estadística sobre el nivel de Brechas de Capacitación.
- ✓ El promedio de horas de capacitación del personal capacitado en Contrataciones del Estado y Concesiones/APP supera las 80 horas, en consecuencia, corresponde profundizar competencias impartiendo conocimientos más específicos que contribuyan a resolver situaciones adversas del día a día.



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

- ✓ Las Horas de capacitación en materia de Gestión Pública orientada al ámbito municipal proyecta superar las 80 horas, motivo por el cual, para este año nos encontramos cerca de alcanzar dicho indicador.
- c) De las necesidades de la capacitación.
  - ✓ Las Gerencias u Oficinas manifestaron sus necesidades de capacitación, las mismas que dada su diversidad se priorizaron en diferentes temáticas para fortalecer los conocimientos del personal de los órganos de línea, básicamente en materias y/o temáticas específicas a las labores que desarrollan orientadas a Participación de la Inversión Privada/Concesiones, Inversión Pública, Ingeniería, Tecnologías de la información, Contrataciones del Estado y diversas temáticas de Gestión Pública en general para los órganos de apoyo.
- d) Del Presupuesto establecido por Gerencia/Oficina.
  - ✓ El Presupuesto de Capacitación considerado para la ejecución del PDP Anualizado 2015 asciende a S/. 192,168.00 nuevos soles, siendo responsabilidad de cada Gerencia u Oficina gestionar las modificaciones presupuestales que considere pertinente para la atención de sus requerimientos de capacitación. Cabe precisar que los requerimientos de capacitación solicitados por las áreas usuarias se encuentran sujetas a la disponibilidad del crédito presupuestario emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto. **(Ver Anexo N° 01).**

### 3.2. Definición del Método de Evaluación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas en función de:

- a) **Evaluación de conocimientos.-** mediante el cual, se considera las calificaciones obtenidas por la persona capacitada como consecuencia de su desempeño académico. En el presente año fiscal el factor a tener en consideración será el registro de pruebas de entrada y salida que realiza el centro de formación profesional al inicio y conclusión de cada evento de capacitación, de ser el caso. **(Ver Anexo N° 02).**
- b) **Evaluación de la Eficacia de la Capacitación.-** esta herramienta permitirá medir la efectividad de las acciones de capacitación al personal beneficiado, motivo por el cual, el Jefe inmediato evaluará si el trabajador aplica eficazmente los conocimientos aprendidos en su labor diaria. **(Ver Anexo N° 03).**



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

- c) **De la Normativa Interna vigente.-** son aplicables complementariamente las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2012-SGP "Normas para la Capacitación del Personal del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET", aprobado mediante Resolución N° 014-2012-SGP del 10.02.2012.

#### 4. CAPACITACIÓN

Para atender los objetivos de capacitación propuestos, en el **Anexo N° 01** adjunto, se detallan las acciones de capacitación por unidad orgánica, el presupuesto total estimado, las horas de capacitación, entre otros.

#### 5. RECURSOS

##### 5.1. Financiamiento

El financiamiento estimado para alcanzar los objetivos propuestos en el PDP Anualizado 2015 del INVERMET, asciende a: **S/. 192,168.00**

Los cursos, seminarios y/o talleres que se incorporen mediante modificaciones al Plan, deberán ser aprobados por el Comité, asimismo, contar con la certificación de crédito presupuestal respectivo emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

##### 5.2. Recursos Humanos

Para la ejecución del Plan se contará con la plana de capacitadores externos de los centros de formación profesional debidamente acreditados, asimismo, por formadores internos que irán acreditándose en nuestra institución en las diversas temáticas claves que se llevarán a cabo.

*[Handwritten signatures and initials]*

**Anexo Nº 01**  
**Cuadro de Necesidades de Capacitación 2015**

**Secretaría General Permanente**

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1. "Alta" 2. "Media" 3. "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Fortalecer capacidades	Mejorar calidad de trabajo	Adquirir conocimientos y habilidades
1	Asistente de Gerencia, redacción y protografía o similares	24	2	Fortalecer capacidades en la redacción de documentos internos y/o externos.	1		X	
2	Administración y organización documentaria o similares	24	2	Mejorar el proceso de organización documentaria	1		X	
3	Liderazgo, desarrollo de competencias gerenciales	40	2	Fortalecer competencias de liderazgo y dirección de personas	1		X	
4	Contrataciones y Adquisiciones del Estado	40	2	Fortalecer conocimientos sobre normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.	1		X	

**Gerencia de Proyectos**

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1. "Alta" 2. "Media" 3. "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Fortalecer capacidades	Mejorar calidad de trabajo	Adquirir conocimientos y habilidades
1	Gerencia de Proyectos o similares	40	2	Fortalecer capacidades inherentes a los equipos multidisciplinarios que prestan servicios en la Gerencia para la formulación y elaboración de Proyectos que se le encarguen.	1		X	
2	Dirección Estratégica para el Sector Público	40	7		1	X		
3	Diseño y cimentaciones	40	4		1	X		
4	Liderazgo y Trabajo en Equipo	24	4		1	X		
5	Gestión Ambiental y evaluación del impacto ambiental	40	8		1	X		
6	Cierre de Proyectos	24	1		1			X
7	Evaluación de proyectos de Infraestructura vial HDM IV	40	4		1			X

*P.O. [Signature]*

**ANEXO Nº 01:  
CUADRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2015**

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1. "Alta" 2. "Media" 3. "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")	
						Mayor calidad de trabajo	Mayor productividad y competitividad
1	Cierre Contable Financiero - Tributario	12	5	Necesario para la aplicación en el Cierre del Ejercicio 2014	1	X	
2	Modificaciones legales del PDT Planilla Electrónica - Fiscalizaciones Preventivas y obligatoriedad del T-registro.	12	2	Actualización del Sistema de Planilla Electrónica dispuesta por la Administración Tributaria.	2	X	
3	Control Previo Concurrente en los OR, Municipalidades y UE como prevención de observaciones de los OCI.	20	5	Conocer y aplicar procedimientos y recomendaciones durante y después de cada proceso administrativo relacionado con el control previo y concurrente en el marco de la administración financiera subarrendada.	2	X	
4	Gestión Tributaria Empresarial	120	2	Efecto Tributario aplicado a la entidades públicas.	2	X	
5	Modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado	18	6	Conocimiento de las modificaciones para la correcta aplicación respecto a la revisión de documentos para trámite.	2	X	
6	Evaluación de Proyectos de Inversión	18	6	Experiencia y aplicación en nuevos métodos y técnicas de control.	2	X	

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIADOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1. "Alta" 2. "Media" 3. "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")	
						Mayor calidad de trabajo	Mayor productividad y competitividad
1	Excel Básico, Intermedio, Avanzado y Sistemas Informáticos para el Sector Público o similares.	80	3	Fortalecer capacidades y dominio del Excel, a fin de agilizar reportes y análisis de gestión financiera y de fondo para pagos en efectivo.	1	X	
2	Gestión Financiera para el sector público o similares.	80	2	Fortalecer capacidades en gestión financiera y estrategias para resolución de situaciones presentadas en el área.	1		X
3	Administración operativa de los procesos de tesorería en el sector público o similares.	80	3	Fortalecer capacidades operativas del personal para la resolución de situaciones presentadas en el área.	1		X
4	Normas de control interno para el sector público.	40	3	Fortalecer conocimientos y aplicarlos a fin de dar respuesta a solicitudes del Órgano de Control.	1		
5	Actualización tributaria de los procesos de Tesorería en el sector público o similares.	49	3	Fortalecer conocimientos y capacidades para realizar un efectivo control previo a los procesos de liquidación financiera de obras.	1	X	

*[Handwritten signatures and initials]*

ANEXO Nº 01:

CUADRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2015

Área de Logística

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1. "Alta" 2. "Media" 3. "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Fortalecer capacidades profesionales	Mejorar calidad de trabajo	Actualizar conocimientos y habilidades
1	Especialización en Contratación Pública	190	3	Fortalecer los conocimientos sobre las modificaciones sobre la LCE y su reglamento preferentemente aplicado a obras.	1	X		
2	Auditoría a los procesos de contrataciones del estado en convenio con la CGR-OSCE	40	4	Fortalecer conocimientos para el control preventivo en la ejecución de los procesos de selección de bienes, servicios y obras.	1	X		
3	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE Versión 3.0	10	2	Fortalecer los conocimientos sobre las actualizaciones del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE	1	X		
4	Pronunciamientos del OSCE	25	2	Fortalecer conocimientos sobre incidencias existidas en los procesos de selección de bienes, servicios y obras.	1	X		
5	Saneamiento, venta de chatarra y disposición de RAEE - SIMI 3.5 Conciliación del Inventario, Procedimiento y saneamiento contable de los bienes muebles.	20	2	Adquirir conocimientos de la Directiva N°003-2013-SBN "Procedimiento para la gestión adecuada de los Bs muebles estatales calificados como residuos para aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE"	1	X		
6	Técnicas de Gestión de Almacenes y procesos logísticos.	20	2	Actualizaciones de conocimientos relacionados al almacén	1	X		
7	Especialización de Gestión y Control y Control Patrimonial de Bienes Estatales	160	2	Actualización de conocimientos relacionados a los bienes muebles e inmuebles del estado.	1	X		

Oficina de Planificación y Presupuesto

Nº	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN	HORAS DE CAPACITACIÓN	Nº DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1. "Alta" 2. "Media" 3. "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Marque "X")		
						Fortalecer capacidades profesionales	Mejorar calidad de trabajo	Actualizar conocimientos y habilidades
1	Gestión Pública	160	3	Para el fortalecimiento de capacidades	2		X	
2	SIAF	160	3	Para el fortalecimiento de capacidades	2		X	
3	Planificación Estratégica	40	3	Fortalecer capacidades en dicha materia	1		X	
4	Presupuesto por Resultados	40	3	Fortalecer capacidades en dicha materia	2		X	
5	Gestión de Proyectos	40	2	Fortalecer las capacidades de los trabajadores con relación a la Gestión de Proyectos durante sus diferentes etapas	1		X	
6	Cierre de Proyectos (Informe de Cierre)	24	2	Fortalecer los conocimientos de la Unidad Evaluadora con relación a recopilación de información del proyecto, lecciones aprendidas, cierre administrativo del proyecto, transferencia del producto.	1		X	
7	Web Applications Developer Visual Studio 2012	120	1	Constante desarrollo y actualización para dar mantenimiento a sistemas informáticos en el entorno de Visual Studio.	1		X	X
8	Track MCSA SQL Server 2014	120	1	Administrar Bases de Datos de la entidad en el lenguaje de SQL Server, para una mejor gestión de la información.	1		X	X

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

ANEXO N° 01:

CUADRO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2015

Oficina de Asesoría Jurídica

N°	TEMAS O MATERIAS DE CAPACITACIÓN	HORAS DE CAPACITACIÓN	N° DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD 1. "Alta" 2. "Media" 3. "Baja"	FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN (Máximo "X")		
						Exponer conocimientos	Mejorar habilidades de trabajo	Actualizar conocimientos y habilidades
1	Supervisión de Contratos de Obras Públicas con participación de inversión privada.	40	4	Necesario para absolver consultas legales que le formules las diferentes unidades organicas de la Institución.	1		X	
2	Argumentación Jurídica referida a contrataciones con el Estado y derecho en general	30	4		1			X
3	Asistente de Gerencia o similares	30	1	Fortalecer capacidades en la elaboración de documentos, archivo y organización documentaria.	2			X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Anexo N° 02

### Evaluación de Conocimientos

N°	Beneficiario(s)	Programa de Capacitación	H/c	Nota Prueba Entrada	Nota Prueba Salida	Resultado

### Criterios de Evaluación

Resultado	Descripción
Supero nivel de conocimientos	Supero el nivel de conocimientos en relación a la prueba de entrada efectuada al inicio del programa.
Mantuvo nivel de conocimientos	Mantuvo el nivel de conocimientos en relación a la prueba de entrada efectuada al inicio del programa.
No Supero nivel de conocimientos	Redujo el nivel de conocimientos en relación a la prueba de entrada efectuada al inicio del programa.

*[Handwritten signatures and initials]*



**Eficacia de la Capacitación**

N°	Beneficiado(s)	Programa de Capacitación	Propuesta de mejora Presentada	Sintetis de la Iniciativa	Impacto

**Criterios de Evaluación**

Impacto	Descripción
Contribuyó inmediatamente	Se obtuvo resultados inmediatos evidenciables.
Contribuirá en el corto plazo	Se obtendrán resultados en un periodo no menor de un (01) año.
Contribuirá en el largo plazo	Se obtendrán resultados en un periodo superior a un (01) año.

*J.P.O. [Signature]* 1-3